



## DECRETO U. DE C. Nº 92 058

### VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en nota 62/92 de 04.03.92, por la que informa la elección de Director del Departamento de PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA ODONTOLÓGICA; lo dispuesto en el Decreto U. de C. 91-088 que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-309 de 11.07.90; lo prevenido en los artículos 33, inciso 3º y 57, inciso 2º de los Estatutos de la Corporación; y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90,

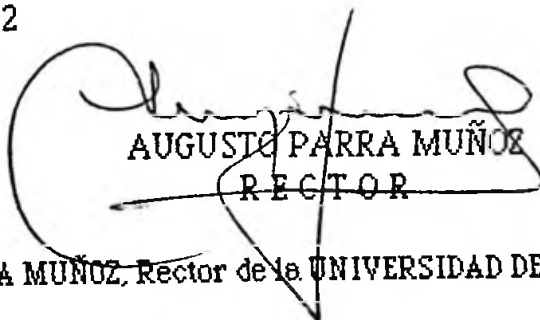
### DECRETO:

Nómbrese al Académico Sr. **LUIS VARGAS SANHUEZA**, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA ODONTOLÓGICA de la FACULTAD DE ODONTOLÓGIA. El nombramiento se extiende a contar del 1º de marzo del año en curso, y por el lapso de dos años.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Comuníquese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de Facultades; Director Unidad Académica Los Angeles; Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal, y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 9 de marzo de 1992

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL